



Buenos Aires, 20 de agosto de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 703 /2014

VISTO:

La Nota de la Dirección General de Control de Gestión y Auditoría Interna, la Res. Pres. N° 1056/13, y

CONSIDERANDO:

Que el Arq. Roberto Oscar Larreguy, Secretario Administrativo en la Dirección General de Control de Gestión y Auditoría Interna, solicita el cierre de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida mediante Res. Pres. N° 1056/13.

Que en la Resolución antes citada se le otorgó al mencionado Funcionario, licencia extraordinaria por enfermedad largo tratamiento a partir del día 17 de mayo de 2012 y hasta la obtención del alta médica.

Que el Arq. Larreguy, presenta constancia de control de ausentismo del médico laboral y certificado médico, de donde surge que ha obtenido el alta médica a partir del día 20 de mayo de 2014.

Que por lo expuesto, atento al tiempo de inasistencia, el diagnóstico, habiendo justificado sus inasistencias en el período antes mencionado, corresponde dar por finalizada la licencia concedida mediante Res. Pres. N° 1056/13, conforme lo establecido en los arts. 64, 66 y 75 del Reglamento interno.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

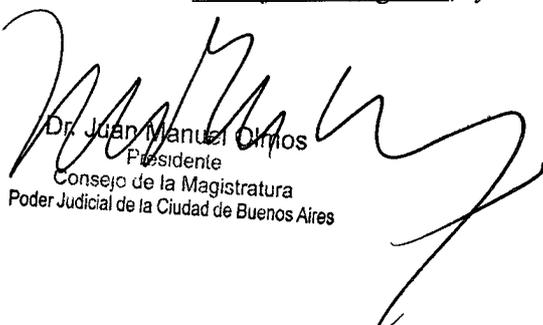
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Dar por finalizada al Arq. Roberto Oscar Larreguy, Secretario Administrativo en la Dirección General de Control de Gestión y Auditoría Interna, la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida mediante Res. Pres. N° 1056/13, hasta el día 19 de mayo de 2014 inclusive.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del Arq. Roberto Oscar Larreguy y a la Dirección General de Control de Gestión y Auditoría Interna, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente archívese

RES. PRES. N° 703/2014


Dr. Juan Manuel Ortíz
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires